Asunción, 24 de junio de 2021.

Señor:
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional(I)
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a su conocimiento, el **Inicio** del **Llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que se detalla más abajo, correspondiente al Código del **PAC 396.198** a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas.

N° DE PEDIDO DE CONTRATACÍON	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
CD Nº 25 - ID N° 396198/2021	**"SERVICIO DE PUBLICACION EN PRESA ESCRITA Y MEDIOS RADIALES PARA AVISOS INSTITUCIONALES"**	**MONTO MAXIMO–Gs. 168.000.000.-** **MONTO MINIMO–Gs. 84.340.000.-**

La solicitud de dicha modalidad es por **Contrato Abierto** por montos mínimo y máximo, a pedido de la Dirección solicitante, que a través del Memo D.G.C. N° 49/2021 de fecha 05 de marzo de 2021 manifiesta entre otras cosas lo siguiente:

> *"La contratación solicitada está diseñada para ser ejecutada bajo la modalidad de contrato abierto, bajo el fundamento de que estimar las cantidades exactas de los servicios a ser requeridos supondría un riesgo de que la cantidad de servicios estimados sean escasos con respecto a la necesidad de proporcionar avisos Institucionales, o bien, que superen las necesidades que efectivamente se presenten a lo largo de le ejecución del contrato".*

Las siguientes empresas serán invitadas para el presente procedimiento:

Empresas	Ruc.
GRUPO AL NORTE S.A.	80059496-7
BIEDERMANN PUBLICIDAD SA	80001437-5
BRICK S.A.	80024486-9
P&M GROUP S.R.L.	80084428-9
IMAGEN DIGITAL SRL	80021842-6

Sin otro particular, me despido de Ud.-
Atentamente.

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones

0000180

ASU Comunicación

Municipalidad de Asunción
1er Piso / Bloque A
021 61 05 93
627 3383
www.asunción.gov.py

MEMORANDUM N° 49/2021 DC

A : **Abog. Alice Delgadillo, Directora**
Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1

DE : **Abog. Luis Trigüis, Director General**
Dirección General de Comunicación

REF : **Solicitar contratación Servicicio de publicación en Prensa Escrita y Medios Radiales para avisos institucionales**

FECHA : **05 de Marzo del 2021**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN
Luis Trigüis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Por el presente me dirijo a esa Unidad Operativa de Contratación, a los efectos de solicitar se lleven los trámites administrativos para la contratación de una firma que preste los servicios publicación en prensa escrita y medios radiales, con base en la siguiente:

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", la institución municipalidad posee una serie de deberes y obligaciones en diferentes ámbitos, tales como medio ambiente, planificación, urbanismo, transporte público, esparcimiento público, resguardo del patrimonio histórico, salud, higiene y salubridad, protección de derechos de consumidores, prestación de servicios de salud, educación, cultura y deporte, desarrollo productivo, humano y social.

Cada una de estas actividades desarrolladas por las diferentes dependencias municipales deben ser activamente comunicadas e informadas a los residentes asuncenos como destinatarios principales y en esa tarea, toma relevancia la necesidad de establecer canales idóneos y eficientes de comunicación de las diferentes actividades desarrolladas, para que la comunidad de vecinos conozca y se facilite el acceso a los servicios prestados por el municipio.

ASU Comunicación

Municipalidad de Asunción
1er Piso / Bloque A
021 61 05 93
627 3383
www.asunción.gov.py

Asimismo, la Ley Orgánica Municipal encarga a los municipios competencias específicas tales como la de dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones; contratar obras, servicios y suministros; y otorgar concesiones, permisos y autorizaciones; aplicar sanciones por la comisión de faltas; desconcentrar la gestión de los servicios y el cobro de los mismos; convocarán a audiencias públicas para brindar información al público; publicar edictos, ordenanzas y resoluciones, así como publicar los procesos de contratación regidos por la Ley Nº 2051/03, para todo lo cual precisa contar, igualmente, con medios de comunicación que sean de utilización masiva por parte de los contribuyentes y ciudadanos en general de Asunción.

En tal sentido, la contratación de servicios de publicación de avisos institucionales, entiéndase esto a toda información municipal de carácter relevante para el conocimiento de los ciudadanos de Asunción, se torna necesario teniendo en cuenta que los medios radiales y escritos siguen siendo las principales fuentes de información por parte de la ciudadanía.

A esto debe señalarse que la ciudad de Asunción recibe diariamente el ingreso de gran cantidad de personas provenientes de ciudades aledañas que en la jornada laboral usufrutuan los servicios públicos, por lo cual también resulta importante que la información relacionada a los servicios prestados por la Municipalidad de Asunción alcance a las principales ciudades que rodean a la capital.

La comunicación eficiente y masiva de los servicios municipales, principalmente en el área de salud motivado por la actual y acuciante situación de pandemia en la que nos encontramos, así como la necesaria educación en materia de urbanismo.

En este orden de cosas, y atendiendo la finalidad de la contratación que se solicita que es la de informar y comunicar avisos institucionales dirigidas hacia los servicios prestados por la comuna y campañas de educación y sensibilización en materia de salud, urbanismo y las promociones de turismo dirigida a la ciudadanía asuncena y los que no residen pero usufructúan diariamente los servicios de la ciudad, consideramos que el servicio se encuadra dentro de las excepciones establecidas en la Ley N° 6622/2020 "ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO" que dispone:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

Luis Triguis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Municipalidad de Asunción
1er Piso / Bloque A
021 61 05 93
627 3383
www.asunción.gov.py

ASU Comunicación

Por último, se adjunta un proyecto de Carta de Invitación que podrá ser utilizado como base por parte de esa Unidad Operativa de Contrataciones para iniciar el llamado, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria suficiente a tales efectos.

MODALIDAD DEL CONTRATO

La contratación solicitada está diseñada para ser ejecutada bajo la modalidad de contrato abierto, bajo el fundamento de que estimar las cantidades exactas de los servicios a ser requeridos supondría un riesgo de que la cantidad de servicios estimaos sean escasos con respecto a la necesidad de proporcionar avisos institucionales, o bien, que superen las necesidades que efectivamente se presenten a lo largo de la ejecución del contrato.

La Municipalidad de Asunción encara anualmente numerosas campañas de concienciación, de educación y publicaciones exigidas obligatoriamente por las deposiciones legales por lo cual el contrato abierto que permita la ejecución en función a las necesidades acontecidas se adecúa al tipo de servicios a contratar.

Considerando lo hasta aquí expuesto, se solicita a esa Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio del proceso de contratación requerido, conforme se describe en este documento y en los adjuntos, de tal manera a dar paliar las necesidades de comunicación institucional de la Municipalidad de Asunción.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Atte.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
Luis Frigulis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación